sarekide GETXO
Getxoko boluntariotza erakundeen elkartea
asociación de entidades de voluntariado de Getxo

BASES IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOCIAL DE SAREKIDE

La asociación Sarekide, asociación de entidades de voluntariado cuya labor principal es la de promocionar y fortalecer el voluntariado de Getxo, convoca el IX Concurso de Fotografía Social como un medio para poner de relieve situaciones relacionadas con el VOLUNTARIADO Y LA ACTIVIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GETXO.

1.- OBJETIVO. - El objetivo primordial de este concurso es mostrar a la sociedad uno de los ejes fundamentales que conforman la actividad de Sarekide como es la difusión social de la labor voluntaria utilizando en este caso una herramienta tan contemporánea como es la fotografía digital.

2.- PARTICIPANTES. - Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años, sea o no profesional de la fotografía, de forma individual o colectiva. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, tanto de forma individual como en grupo. Las y los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las fotografías presentadas. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y las modificaciones que pudiera realizar Sarekide. La participación es gratuita.

3.- TEMÁTICA. - Las fotografías participantes deberán girar en torno a situaciones relacionadas con una temática social y/o con el voluntariado. Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas, que puedan dañar la sensibilidad o que atenten contra la dignidad de las personas.

Encuentra la inspiración y qué significa realmente el voluntariado social y dónde:

- **Infancia y familia:**
  Imagina acompañar a un niño o niña en sus tareas escolares, leerle un cuento o jugar en un taller que fomente su desarrollo. O estar ahí para apoyar a una familia que atraviesa una situación difícil. Tu tiempo puede convertirse en un espacio seguro
- **Personas mayores:**
  Una conversación, un paseo o una visita a una residencia pueden romper la soledad de una persona mayor. Escuchar sus historias, compartir un café o simplemente estar presente se transforma en compañía y alegría. Imagina también disfrutando de una maravillosa clase en la que las personas mayores comparten todo su conocimiento.
- **Personas migradas e interculturalidad:**
  Puedes apoyar a personas a desenvolverse en un nuevo idioma, orientar y apoyar en la búsqueda de empleo o facilitar el realizar trámites cotidianos. También puedes compartir cultura, recetas o experiencias que hacen crecer a toda la comunidad.
- **Diversidad funcional, Discapacidad:**
  Una persona con discapacidad en su espacio de trabajo, realizando voluntariado o apoyando a otras personas. Apoyar a personas con discapacidad en su día a día, participar en actividades de ocio, de deporte o descubrir juntos nuevas habilidades. Cada momento compartido abre caminos de inclusión y autonomía
- **Inclusión social:**
  Un gesto de escucha, acompañar a alguien en un proceso de recuperación o animar en actividades comunitarias puede ser clave en una situación de exclusión. Tu cercanía puede ser el motor que ayude a otra persona a volver a empezar.
- **Igualdad de género**
  Colaborar en programas que empoderan a mujeres, acompañar en procesos de formación y empleo, participar en campañas de sensibilización o ser parte de redes de apoyo mutuo. Tu compromiso puede ayudar a derribar estereotipos, abrir oportunidades y construir una sociedad más justa e igualitaria.
- Soledad no deseada: Una conversación compartida, un espacio de encuentro vecinal o la escucha activa se convierten en actos transformadores frente al aislamiento. Descubre

cómo la conexión con otras personas construye un puente que nos devuelve la alegría de sentirnos parte de una comunidad.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS. - Las fotografías deberán presentarse en formato digital. Podrán tener la técnica que se desee y la temática será libre, siempre que reflejen de algún modo la temática social enunciada en el punto inicial de la convocatoria. Podrán presentarse tanto en blanco y negro como en color. Deben ser originales, no habiendo sido publicadas anteriormente. Sólo se aceptarán fotografías de un solo cuadro (single frame). Las exposiciones múltiples quedarán excluidas del concurso. Se podrán presentar en dos tipos de formato, siendo válidas cualquiera de las dos: fotografía sacada con una **cámara** (profesional o no) que se deberá presentar en formato digital (JPG) con perfil de color RGB, con un tamaño mínimo de 2048x1536 pixeles en los lados y una resolución mínima de 300dpi; y fotografía de un **dispositivo móvil** que se presentarán en formato .jpg, con una resolución recomendada de 2048 x 1360 píxeles.

Todas las imágenes han de tener un título que sintetice el significado que se quiere transmitir y lugar de realización y podrán ir acompañadas de un texto explicativo (máximo 100 palabras). Serán excluidas todas aquellas fotografías que no cumplan las bases de convocatoria, así como las que incluyan connotaciones agresivas, que puedan dañar la sensibilidad o que atenten contra la dignidad de las personas. En el caso de que la fotografía plasme la imagen de una persona claramente identificable se deberá contar con la autorización de ésta o de su tutor si se trata de personas con discapacidad o menores de edad.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. - Las imágenes digitales no deberán llevar ningún tipo de identificación del concursante. Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a la dirección sarekidefoto@gmail.com, en formato jpg. En el asunto del mensaje debe aparecer el texto "IX Concurso de Fotografía Social de Sarekide". En el cuerpo del mensaje o bien en un documento aparte, deberá adjuntarse el título que se le ha dado a la obra, texto explicativo (si procede) junto con los datos de la o los autores: nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.

Las y los participantes podrán emplear plataformas de envío de archivos o herramientas de compresión para adjuntar las imágenes a la dirección del email antes mencionada, poniendo como asunto del mensaje "VIII Concurso de Fotografía Social de Sarekide" e incluyendo título que se le ha dado a la obra, texto explicativo (si procede) junto con los datos de la o los autores: nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto. El jurado no conocerá la procedencia de las fotografías a la hora de valorarlas, sólo se conocerá el nombre del autor/a después de la adjudicación del premio. Cualquier contenido que el jurado considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista o que vulnere los derechos fundamentales de las personas se excluirá del concurso.

En cumplimiento de los dispuesto en **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**, Sarekide le informa que los datos personales que nos envíen para participar, tienen como finalidad el desarrollo del concurso y el poder contactar con los participantes en el caso de ser una de las personas premiadas. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición previstos por la ley, dirigiendo un escrito a info@sarekidegetxo.org

6.- PLAZO DE ADMISIÓN. - Las fotografías pueden enviarse hasta el **29 de noviembre** a la dirección de correo electrónico anteriormente citada.

7.- JURADO Y FALLO. - Las obras serán valoradas por algún/a miembro de Sarekide, algún/a representante institucional del Ayuntamiento de Getxo, y profesionales del mundo de la imagen y la fotografía o representante de otros agentes del municipio de Getxo. Este año, además, contaremos con el voto popular. * Algunos de los **aspectos que tendrá en cuenta el jurado a la hora de valorar será *la sensibilidad de la obra, la originalidad, los valores que se transmiten, así como la calidad de la imagen, la creatividad, y afinidad con los valores*** entre otros. Dependiendo de la calidad de las obras recibidas el Jurado podrá declarar desiertos los premios o alguno de ellos.

*El voto popular: Una vez terminado el plazo de presentación de fotografías, se abrirá la votación online. Las dos fotografías más votadas contarán con un punto en la valoración del jurado. Estas fotografías se publicarán a través de una plataforma online con únicamente el nombre de la obra y se dará un plazo para votar.

8.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS. - Todas las obras presentadas podrán utilizarse por parte de Sarekide en cualquier formato y formarán parte de su fondo fotográfico y documental. Sarekide podrá difundirlas en los medios que considere (web, twitter, facebook, exposiciones, folletos… u otras redes sociales) siempre indicando la autoría de las mismas.

El autor o autora de los premios o de las obras seleccionadas al aceptar las bases del concurso, autorizan a Sarekide de forma no exclusiva, al ejercicio de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras, en los siguientes términos:
El derecho de reproducción, a los efectos de realizar carteles publicitarios e inserciones en prensa promocionales de la presente convocatoria, proyectos y campañas de Sarekide, en el catálogo, folletos y blog de exposiciones, así como en la página web de Sarekide, redes sociales (Flickr, Facebook y Twitter) y en campañas y acciones de la asociación. El derecho de distribución, en orden a la difusión de las inserciones en prensa, revistas, catálogos y, también para acompañar posibles artículos y/o reportajes en diferentes medios de comunicación, citando siempre la autoría de las imágenes. El derecho de comunicación pública en su modalidad es de exposición pública y puesta a disposición, al objeto de llevar a cabo exposición tanto de las obras premiadas y seleccionadas como de los carteles publicitarios antes indicados, así como posibilitar a terceros el acceso a las páginas web antedichas, respectivamente.
Las imágenes siempre serán utilizadas incluyendo el nombre del autor o autora de las mismas. En ningún caso las fotografías presentadas serán devueltas a sus autores y autoras. Los y las participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine Sarekide para la propia difusión del premio y/o de los proyectos y campañas de Sarekide, no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

Los y las autoras de las fotografías presentadas al concurso que no hayan sido premiadas, podrán ponerse en contacto con la Asociación para recuperar los derechos de la imagen presentada transcurrido un año de la presentación de las mismas y tras haberse organizado las diferentes exposiciones y acciones de difusión.

9.- PREMIOS. - De entre las fotografías presentadas el jurado elegirá un/a **ganador/a** que recibirá como premio una Cámara de Fotos Digital compacta (Resistente al Agua y a los Golpes) Kodak_PIXPRO_WPZ2 + 1 vale de 50€ para gastar en un establecimiento de fotografía de Getxo que se informará (o regalo de similares características). Se concederá igualmente **un premio accésit** de una cámara de fotos con impresión instantánea (o regalo de similares características).

10.-ENTREGA DE PREMIOS. - Sarekide comunicará tras el fallo el premio a los/as ganadores/as y lo hará público por sus medios habituales, pudiendo realizar un evento para la entrega de los mismos.

Cualquier aspecto no cubierto explícita o implícitamente en estas bases será resuelto por Sarekide.
La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

En Getxo a 12 de noviembre de 2026